

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II  
EN EL SOLEMNE ACTO DE CERRAR  
LAS CORTES GENERALES DEL REINO  
EL DIA 25 DE MAYO DE 1845.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Cuantas esperanzas concebí, viéndoos congregados alrededor de mi trono al abrirse la presente legislatura, se han visto plenamente realizadas.

En el espacio de pocos meses, con el celo y perseverancia mas laudables, habeis dado cima á muchas é importantes tareas, alguna de las cuales hubiera bastado en otros tiempos para absorber la atencion de las Cortes.

Vuestra primera obra, digna de ocupar tan privilegiado lugar bajo todos conceptos, fue la reforma de la Constitucion; reforma verificada despues de una discusion sabia y profunda, y acogida por la nacion con aquel respeto y confianza que debia inspirarle el acuerdo de los supremos poderes del Estado, ocupados en robustecer y mejorar la ley fundamental de la Monarquía.

Para facilitar su ejecucion, estableciendo la necesaria consonancia con las leyes orgánicas, que son como su complemento, autorizásteis competentemente á mi Gobierno; pues que una reciente experiencia habia comprobado que no era fácil hacerlo por trámites mas lentos y prolijos, al paso que no era dable, sin acarrear gravísimos perjuicios, que continuase en tamaña confusion y desórden la administracion del Estado.

Confio en que las leyes hechas por mi Gobierno en virtud de la autorizacion de las Cortes, no les darán margen á arrepentirse de su confianza.

Os doy las mas sinceras gracias por la liberalidad con que habeis atendido á la dotacion de mi Real Casa y de toda mi augusta familia, que ha recibido tan señaladas muestras de vuestra lealtad é hidalguía.

Ademas de las muchas é importantes leyes que han obtenido vuestra aprobacion, ya para cumplir lo ofrecido en solemnes tratados, ya para mejorar varios ramos del servicio público, merece particular mencion la relativa á la dotacion provisional del culto y clero, interin se asegura de una manera estable, á la par decorosa é independiente, asi como la importante medida de la restitucion á la Iglesia de los bienes no vendidos, dando en ello el mas auténtico testimonio de un espíritu reparador, al paso que se aseguran solemnemente los intereses y derechos creados á la sombra protectora de las leyes, y que en ningun tiempo ni bajo ningun concepto serán perturbados.

Para coronar dignamente vuestros trabajos, habeis examinado con prolijo esmero los presupuestos del Estado, fijando los gastos que exige el servicio público, y aprobando para cubrirlos el sistema de contribuciones que va á plantearse. Mis secretarios del Despacho se dedicarán con el mayor celo á esta difícil empresa; intimamente convencidos de que sin establecer el debido órden y concierto en la Hacienda y en los diversos ramos de la administracion, es imposible que descansen en sólido y estable fundamento el sosiego y bienestar del reino.

Mi Gobierno reconoce con la debida gratitud el valor de la autorizacion que le habeis concedido para el arreglo de la deuda pública. Al proceder en materia tan delicada, no llevará mas guía que los principios de equidad y justicia; aliviando en cuanto sea dable la carga que pesa sobre el Estado, y que la buena fe no puede menos de reconocer, pero absteniéndose al propio tiempo de dar el menor paso que pueda lastimar el decoro ó los intereses de la nacion.

Hermanando en vuestras discusiones la libertad mas amplia con la buena fe y el decoro, habeis hecho un señalado servicio á la patria afirmando el crédito de las instituciones, al paso que habeis comprendido la necesidad en que estaba la nacion, asi como todas las que se han hallado en circunstancias parecidas, de dar fuerza y prestigio al Gobierno, asociándose al gran pensamiento de restaurar el órden y el saludable imperio de las leyes, evitando peligrosas reacciones.

Merced á vuestra conducta, no menos ilustrada que prudente, ha podido mi Gobierno continuar con buen éxito la comenzada obra, notándose en la nacion sensibles adelantamientos que anuncian lo que podrá ser en lo venidero cuando se levante al alto punto de prosperidad y grandeza de que por tantos títulos es merecedora.

Si, con el auxilio de la Divina Providencia, se cumple este fausto pronóstico, tan grato para mi corazón, en gran parte se os deberá á vosotros, que al principio de mi reinado y en una época tan decisiva habeis desempeñado lealmente el grave encargo que os confié la patria, haciéndoos acreedores a su gratitud y á mi aprecio.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Circular.

Para que el texto de la Constitucion de la monarquía española se conserve con exactitud, la Reina ha tenido á bien mandar; conforme á lo que se ha practicado en iguales casos, y en atencion á que esta obra es propiedad del Estado, que ningun particular, corporacion ó sociedad, tanto en la Peninsula, como en las provincias de Ultramar, pueda reimprimir la precitada Constitucion sin previa licencia del Gobierno

De Real órden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1845.—Pidal =Sr.....

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 16 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-15.

Tres id., 86-50.

Acciones del Banco, 5265.

España: Deuda activa, 40 1/4.

Pasiva, 8.

Tres por 100, 42 1/4.

El mariscal Soult ha presentado hoy en la Cámara de los Pares el proyecto de ley relativo al argumento de las fortificaciones de Paris.

El Sr. Ministro de Hacienda ha presentado un proyecto de ley sobre los créditos suplementarios y extraordinarios de los ejercicios de 1844 y 1845, y el relativo á la moneda de vellón.

Mr. Passy ha leído el dictámen acerca de los dos proyectos de ley concernientes á las aduanas. Se ha señalado para su discusion el miércoles próximo. (Debats.)

Los periódicos de Méjico publican los siguientes pormenores acerca del espantoso terremoto que se sintió el 7 de Abril en aquella capital.

El primer sacudimiento se sintió á las tres y 55 minutos de la tarde: duró dos minutos, durante los cuales se experimentaron las mas horribles angustias. Por un movimiento simultáneo todos los habitantes se postraron de rodillas implorando la divina misericordia, y esperando resignados el desenlace de drama tan espantoso. A las tres y 56 minutos todo habia terminado. No hay una casa libre del sello de la destruccion: hendiduras, hundimientos, escombros, ruinas, es lo que se descubre por todas partes. Las calles de San Lorenzo, de la Misericordia, de Tompate, del Sapo, de la Victoria y la calle Mayor, son las que mas han padecido. Los acueductos se han roto en muchos

puntos. El hospital de San Lázaro ha quedado reducido á un monton de escombros, y las iglesias de San Lorenzo y San Fernando estan sumamente maltratadas. La magnífica capilla de Santa Teresa ya no existe. Al primer sacudimiento se desplomó su elegante cúpula, destruyendo al paso el tabernáculo.

A las ocho de la noche de ayer se condujeron 17 personas al hospital. A las siete menos cuarto, y á las siete y cuarto se sintieron nuevos sacudimientos; pero no causaron ningun estrago. La autoridad se ha comportado dignamente en esta lastimosa ocasion. (Id.)

Las cartas de Rio Janeiro del 19 de Marzo dicen que las contestaciones suscitadas entre el Gobierno y el Ministro americano, se han arreglado amistosamente, habiéndose vuelto á restablecer las buenas y recíprocas relaciones entre ambos Gobiernos.

Decíase en Buenos-Aires que el Ministro de dicha República en Rio-Janeiro, habia pedido sus pasaportes por haber concedido el Gobierno brasileño que el general Paz atravesase su territorio para trasladarse á Corrientes y ponerse á la cabeza de los rebeldes.

También se sabe de la provincia de Corrientes, en el Rio de la Plata, que la Cámara de los representantes constituida en convocacion nacional de la república argentina, ha nombrado á Paz general en jefe del ejército, y director de la guerra contra Rosas. El generalísimo ha entrado inmediatamente en campaña, habiendo dirigido antes una enérgica proclama á sus tropas, quienes segun las últimas noticias han penetrado en el interior.

Otra division del ejército se halla al mando del general Lopez, que ha pasado de Parana á Goya, y se dirige contra la ciudad de Santa Fe. (Id.)

El *United-Service-Gazette* anuncia que una gran escuadra, compuesta entre otros buques de varios navios de guerra, hará en el próximo Junio un crucero en el Atlántico. (Id.)

Dice la *Gaceta de Colonia* que reina una inquietud extremada en Polonia por efecto de las órdenes dadas por el Gobierno ruso para que se redacte un nuevo código basado en la legislación rusa. Sabida es la repugnancia con que los polacos aprenden la lengua rusa; y ahora que habrán de estudiar la legislación rusa, es probable que los pocos polacos que aun se hallan revestidos de los cargos judiciales, tendrán que renunciar sus destinos, de forma que en breve todos los funcionarios y empleados en Polonia serán rusos. (Id.)

La *Gaceta universal alemana* publica la siguiente carta de Mr. Febrer, escrita en Macao, y de cuya autenticidad no salimos garantidos:

El Emperador de la China ha abdicado el poder en manos de una Regencia; pero todavia se ignora á quien designará por su sucesor. Este acontecimiento ha de producir necesariamente grandes acontecimientos.

El presupuesto del año anterior presenta un déficit de 58.800.000 taels (el tael vale 3 fr.) que será imposible cubrir porque el pueblo es demasiado pobre para pagar nuevos impuestos. Todavía permanece aqui (Macao) la expedicion francesa: los comisionados han abierto una exposicion de toda clase de mercancías francesas. (Presse.)

Nos escriben de Nápoles:

El Vesubio empieza á arrojar columnas de humo que infunden temores de que haya una erupcion este año. Por la noche se distingue la lava enrojeida, y que en la extremidad del cráter se forma una especie de tubo. Los periódicos napolitanos opinan que acaso la cima de la montaña vuelva á adquirir la forma puntiaguda que tenia antes, y que hace mucho ha desaparecido. (Idem.)

Ha llegado á Liverpool el barco de vapor el *Caledonia* con noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan al 30 de Abril. Entre los pasajeros viene Mr. Smith, encargado de Negocios de Tejas en Inglaterra, cuya mision, segun asegura un periódico semi-oficial ingles, es asegurar las condiciones que podria obtener Tejas en el caso en que, permaneciendo independiente, se negase á su reunion con los Estados-Unidos.

Los periódicos americanos hacen largos comentarios sobre los debates del Parlamento ingles con respecto al Oregon. El *Washington-Globe*, que si bien no está reconocido como oficial, sin embargo se le considera como el órgano mas directo del Ministerio, publica un artículo intitulado *Guerra á la Inglaterra*, en el cual estimula al país á sostener enérgicamente sus derechos contra sus únicos y antiguos adversarios.

El comercio se resiente de semejante estado de agitacion del país. Verdad es que en lo general nadie cree en una próxima

guerra; pero tampoco se desconoce la gravedad de las circunstancias y de las complicaciones diplomáticas que las mismas suscitan entre los Estados Unidos y la Inglaterra.

Una carta particular de Méjico de 28 de Marzo contiene el párrafo que sigue:

«El Gobierno ha dado órdenes terminantes para que todos los fuertes y las fortalezas de lo interior y de las costas se pongan en estado de defensa, y si Tejas no obedece á la última intimación que va á hacersele, se declarará inmediatamente la guerra á aquel Estado.

El 27 de Abril se sintió un espantoso terremoto en la capital de Méjico, cuyos edificios se han resentido sobremanera.»

(Idem.)

Mr. Piscatory, ministro de Francia en Atenas, acaba de llegar á Marsella á bordo del vapor el *Tancrede*. (Id.)

Se lee en una carta de Atenas del 27 de Abril:

La Puerta ha pasado ayer una nueva nota relativa á la cuestión griega á los representantes de las tres Potencias protectoras, declarando que se ve en la precisión de adoptar en las fronteras varias medidas de precaución, protestando de sus intenciones pacíficas, y afirmando al mismo tiempo que no lleva otro objeto que el de asegurar la tranquilidad de sus provincias. Se han hecho algunas prisiones en las provincias limítrofes de la Grecia: continúan los esfuerzos de las sociedades secretas, y aun se han cometido algunos desórdenes á mano armada en la frontera.

Esta nota, pasada en el mismo día de la llegada de Mr. de Bourquency, va á proporcionarle inmediatamente la ocasión de hacer patentes las intenciones de su Gabinete. (Id.)

Descando el Emperador de Austria dar un testimonio de su afecto particular al Príncipe de Metternich, ha mandado que la gran exposición de la industria nacional austriaca se abra el mismo día en que el Príncipe cumple los 72 años de edad. El archicanciller nació en 15 de Mayo de 1775, y hace 52 años consecutivos que está dirigiendo los asuntos de la monarquía austriaca. (Id.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Calatayud 15 de Mayo.

Ayer tuvimos el gusto de presenciar un grato espectáculo. Siendo el día de San Isidro, el provincial de Madrid, que se halla aquí de guarnición, celebró á la vez la función que los cuerpos hacen á sus patronos y la bendición de su nueva bandera, con cuyo objeto á las diez de la mañana formó de gala toda la fuerza disponible del batallón en la espaciosa plaza frente á su cuartel, dirigiéndose desde allí con su antigua bandera á la parroquia de Santa María, donde se celebró este acto religioso, que fue solemnizado con el mayor aparato y ostentación. La iglesia estaba preparada con todo orden y comodidad para los convidados, en cuyo número se contaban las autoridades y personas mas visibles de uno y otro sexo, sin la numerosa concurrencia que de todas clases asistió. A la bendición de la bandera con su Magstad de manifiesto se siguió una misa cantada á toda orquesta, un elocuente y alusivo sermón y un *Te Deum* entonado como la misa: concluidos estos actos religiosos el batallón marchó con su nueva bandera á la plaza del cuartel, y allí su coronel primer gefe D. Leoncio de la Cuesta, le arengó con el mayor entusiasmo y energía. Veíase pintada en los semblantes de todas las clases que componen este brillante y subordinado cuerpo la marcial impresion que causaban en sus corazones las palabras de tan digno gefe: la descarga de ordenanza fue perfectamente ejecutada, y acto continuo se retiró la tropa á su cuartel. A las dos de la tarde se corrió gratis un novillo por cuenta del cuerpo en la plaza de los toros, á cuya diversion acudió un numeroso concurso, y terminada esta se dió á la tropa un buen rancho extraordinario.

A las cinco entraban en el palacio del baron de Versages, con la oficialidad, todas las autoridades y militares existentes en la poblacion donde se les sirvió, con mas profusion de la que permite el país, una espléndida comila. A invitacion del coronel Cuesta, ocupó el lugar preferente el Sr. alcalde primero constitucional, y fue amenizada con la animacion de los concurrentes y las tan escogidas como bien ejecutadas piezas con que se lució la música del batallón. Fuera difícil recordar los infinitos brindis que se improvisaron, y por lo mismo esperamos nos dispensen VV. si no insertamos á continuacion mas que los que hemos podido tener en la memoria.

El coronel Cuesta.

Por la Reina, por la Constitucion, por la paz y union entre todos los españoles, y porque la nueva bandera del provin-

cial de Madrid tremble victoriosa do quiera que la patria la reclame.

Otro del mismo.

Promesa que hicimos  
jamás olvidamos  
ni nunca faltamos  
si el cielo se hundiera.  
Que somos soldados  
y Reina es el lema,  
la ley el emblema  
de nuestra bandera.  
Y el Ser que hoy supreme  
la mira benigno,  
el Ser que divino  
al pié del altar  
vió nuestros aceros  
brillar á su lado  
nos confunda airado  
si nos vé fallar.

El Sr. alcalde primero.

Por la Reina, por la Constitucion, y por la union constante y firme de todos los españoles.

El Sr. teniente alcalde.

Por el valiente provincial de Madrid, que jurando hoy su nueva bandera ha ratificado sus juramentos de defender su Reina constitucional y la libertad de su patria.

Comandante D. Rafael Morcillo.

Solemne juramento, compañeros,  
de honor y lealtad hemos prestado,  
y verter nuestra sangre los primeros  
cuando peligró el Trono y el Estado:  
de nuestras leyes defender los fueros  
tambien ante el altar hemos jurado;  
que veamos flotar nuestra bandera  
en cuanto alumbrá el sol desde su esfera.

El capitán D. Diego Navarro.

Esa bandera que jurado habemos  
jamás se ostente en lucha fratricida,  
que por la union do quiera peleemos  
sacrificando alegres nuestra vida.

El capitán D. José Viladomar.

Vengan los hijos del Giloea ameno,  
venid tambien, oh niñas del Jalón,  
para admirar su lema, puro, bueno  
de Reina, patria, independencia, union:  
de gozo, de placer heuchido el seno  
venid á engalanar nuestro pendon....  
No os desdenguéis, que son hijos del Cid  
los fieles provinciales de Madrid.

El teniente D. Justo Pastor.

En todas edades  
patrios valientes  
ornaron sus frentes  
con lauro inmarcial:  
pero un Dos de Mayo  
que al mundo asombrara  
solo imaginara  
nuestra capital.

El teniente D. Carlos Merino.

Esa bandera que ufano  
ostenta mi batallón  
es un nuevo galardón  
de este cuerpo castellano.  
Si acaso en el suelo hispano  
prendiese la horrible tea,  
que ella la primera sea  
en la palestra lidiando,  
hasta ver que en su asta ondea  
corbata de San Fernando.

A las ocho de la noche terminó, y á las diez estaban iluminados como por encanto los espaciosos salones de dicho palacio destinados para el baile. El adorno de estos nos sorprendió por su estremado gusto y delicadeza. En el gabinete se ostentaba debajo de un magnífico solio el retrato de nuestra adorada Reina, y al pié entre trofeos militares tremolaba la nueva bandera, mereciendo la general preferencia el tocador de señoras, para el que nada se escaseó á fin de que en justicia mereciese el título de templo del sexo encantador. La concurrencia fué escogida, elegante y numerosa, conociéndose á primera vista que las bellas bilvilitanas se habian esmerado con su tocado para rivalizar en la fiesta que se les improvisó, y notándose en todos los concurrentes la mútua complacencia por verse los unos obsequiados con tanta cortesania y finura, y los otros favorecidos por tan lucida remion. Se sirvió por dos veces un abundante y lucido ambigü, hallándose la

mesa siempre que se entraba en él cubierta de variedad de hefechos, dulces de todas clases y ramilletes del mas perfecto gusto y sencillez.

A las cinco de la mañana se retiraron todos sumamente satisfechos, así como nosotros lo estamos de poder hacer á VV. esta suscita relacion; advirtiéndoles que fue tanta mayor nuestra sorpresa cuanto corto el tiempo que medió para prepararnos.

Vasto campo se nos abre con este motivo para hablar de un cuerpo, tipo de brillantez, finura y disciplina; pero baste lo dicho, despues de la alta reputacion que en todos sentidos tiene justamente adquirida en el país, para mengua de los ilusos que intentaran empañar el brillo de sus leales acciones y pensamientos.

Barcelona 17 de Mayo.

El monte pio establecido por la junta directiva de la caja de ahorros de Barcelona, promete la doble ventaja de asegurar la estabilidad de esta institucion proporcionando lucrativo empleo á los capitales que vayan ingresando, y de facilitar á las familias en sus quebrantos un medio de hallar recursos sin tener que invocar el auxilio de los usureros.

La prevision con que se ha determinado fuese posible tomar prestado sin revelar el nombre de la persona á cuyo favor se realice el préstamo, acrecienta la utilidad del monte pio, orilla cualquier escrúpulo que pudiese disuadir á los particulares de depositar sus alhajas en ese lugar seguro, mas bien que en manos de desalmados especuladores, y nos hace confiar en que las familias necesitadas se aprovecharán constantemente del benéfico recurso que la expresada junta les ofrece; pues que el premio de 6 por 100 nada tiene de excesivo, sobre todo si se atiende á que se devolverá á su dueño el sobrante del valor en venta de la prenda, siempre que llegue el caso de no poder devolverse el capital prestado, mientras que los que comercian en las aliecciones del prógimo, no satisfechos con la desmedida usura que exigen, se apropian connotamente sin compasion todo el producto de los objetos recibidos en garantía.

Nosotros, al paso que felicitamos cordialmente á aquella corporacion por haber erigido tan útil establecimiento, nos atrevemos á suplicar que procure concederle alguna mayor latitud en beneficio de las clases menesterosas: el monte pio por ahora solo presta sobre alhajas de oro ó plata, y de ellas carecen por lo comun las familias de los proletarios, los que contando menos que otros con el recurso del crédito, tienen que sujetarse á mayores exigencias de parte de los usureros. Para que los monte-pios presten efectiva utilidad á las clases indigentes, para que las precavan contra la desesperacion del hambre en sus enfermedades y en las crisis de falta de ocupacion, es preciso que admitan como garantía de la devolucion del capital prestado, objetos cuya posesion esté al alcance de los medios de esas infelices, es necesario que se reciban en prenda, no solo alhajas de oro y plata, sino tambien muebles y vestidos. La junta de la caja de ahorros al anunciarnos la inauguracion del monte pio se hizo cargo de la consideracion que acabamos de exponer, y manifestó que no le era posible por el momento atenderla; pero que se proponia hacerlo mas adelante; mas no por ello creemos inoportuno encarecerle la necesidad de que no se aplice indefinidamente la resolucion que ha de completar su obra de beneficencia positiva. Del celo acreditado de los individuos de la junta nos prometemos que no perdonarán esfuerzo hasta allanar cuantos obstáculos se opongan á prestar al monte-pio el carácter de útil á todas las clases en general, ya que les sobra ilustracion para conocer que tal como al presente se halla establecido solo llena una pequeña parte de su objeto. La caja de ahorros y el monte pio agregado á la misma, despues que se le haya dado toda la extension de que son susceptibles los establecimientos de esta clase, serán un perpetuo monumento de gloria para la culta Barcelona y para los respetables sujetos á cuyo patriotismo se deberá su existencia.

(Fomento.)

Sevilla 19 de Mayo.

Recordamos que á principios de la temporada cómica, hicimos una reseña del teatro del *Guadalquivir*, que se habia nuevamente construido en el barrio de Triana. En aquella ocasion manifestamos las ventajas que debian esperarse de un establecimiento que al par que ilustrase á una gran parte de esta capital populosa, que comprende aquel barrio, endulzase sus costumbres.

Posterior á la indicacion hecha cuando la apertura de dicho teatro, hemos concurrido alguna que otra vez á él; y en verdad que en parte se han cumplido las esperanzas que se formaron de que la compañía era excelente, y que no dejaría de agradar al público, así como el local lindísimo en donde trabaja.

Dijimos que la empresa habia hecho grandes dispendios en la construccion y adorno del teatro; pero no creiamos que avanzase á lo que observamos una de estas últimas noches. Hemos visto abierto un café en el recinto mismo de aquel, bien iluminado, regularmente adornado, con mesas de villar y un servicio muy decente: esta mejora presta mucha comodidad á los concurrentes, y por eso creemos que el *Guadalquivir* será uno de los teatros

## FOLLETON.

### LA EMBAJADA DE LOS PAJAROS.

(Continuacion.)

No habia acabado de hablar cuando se cumplió la predicción del rústico; y una media hora despues, nuestro viajero que habia pensado pasar la noche en la montaña al viento y á la lluvia, se encontraba en una habitacion muy caliente y muy elegante con un buen fuego que calentaba su cuerpo, y ante una buena mesa que le restauraba.

Cuando supo la castellana, que á la sazón estaba sola, que habia dado hospitalidad á un huésped de distincion, hizo decir al extranjero que se alegraría mucho de recibirle.

El caballero de Bonvencil (este era el nombre que habia tomado el viajero al entrar) encantado de tantos agasajos, se compuso lo mejor que pudo para poder presentarse. Nada excita mas sus ilusiones que la aventura y el incógnito: es imposible explicar las locas ideas que se sucedieron en la cabeza del caballero.

Aquella felicidad que se le habia dado, precisamente en el momento en que menos lo deberia esperar, aquel país desconocido para él donde se habia extraviado, y donde de repente se le ofrecia la hospitalidad de un castillo ocupaban agradablemente su ima-

ginacion, y era tan feliz con sus ilusiones que temblaba verlas destruidas por la realidad. Tal vez si hubiera sido libre hubiera diferido la visita á la señora hasta la mañana siguiente, á fin de tener toda una noche para ejercitar su imaginacion, y construirse un palacio de las quimeras mas poéticas.

Sin embargo, con mucho placer dijo al ayuda de cámara destinado á su servicio que estaba pronto á ponerse á la disposicion de la señora de la casa. En seguida guió el paje al caballero por la galería que da vuelta al patio interior del castillo de Arifat, y despues de haberle rogado que esperase un momento en una rica adosada, le introdujo en un magnífico salon.

La castellana estaba sentada en una silla poltrona al lado de la chimenea de que se ha hablado, con los pies puestos en un cojín que hacia destacar sus galones de oro sobre un magnífico tapiz, donde se hundia el pié dulcemente como en la tierna yerba de una pradera. La señora, que se levantó á la entrada del caballero, dejó ver un talle y una presencia que inspiraba á la vez respeto y admiracion, lo que aumentó la actitud, sino embarazada, al menos tímida del caballero.

Un dedo sobre el que brillaba una esmeralda, menos esplendente que los hermosos ojos de la dama, señaló al caballero un taburete, en el que se sentó.

El rostro de aquella dama brillaba con un esplendor admirable detras de un abanico de chimenea que tenia en su hermosa y blanca mano; su cuello, alrededor del cual caian algu-

nos rizados de un pelo tan negro como el ébano, servia de base de una admirable cabeza; espesas cejas sombreaban sus ojos, y la nariz un poco aguilena daba á aquel rostro cierta virilidad, felizmente templada por el carácter de la boca. Su nariz y la boca ejercen una sobre otra relaciones, ó por mejor decir, es la una la reguladora de la otra. Una nariz chata pide una boca grande; una nariz afilada una boca pequeña; una nariz remangada domina ordinariamente á una boca entreabierta, y un si es no es froneada en el labio superior. Una nariz aguilena es una condicion excelente para una boca con los labios gruesos, como la de la señora de Arifat: aquella boca daba paso á una voz penetrante, y mostraba unos dientes del mas puro esmalte: su barba tenia un hoyito que daba á su sonrisa una gracia encantadora.

El caballero estaba extasiado á la vista de tantas encantos. Sin embargo, no nos atrevemos á sostener que puesto en paragon el rostro de la castellana con otros en un salon en que hubiese otras bellezas, no sufriese algun descalabro. Ciertas señoras tienen como los Monarcas un reino, fuera del cual se arriesgan á perder su imperio: decid que no habeis visto toda la belleza de una mujer cuando no la habeis visto en su gabinete; pero no la juzgais cuando no la habeis visto mas que allí.

Sea lo que quiera, aislada la señora de Arifat de toda comparacion, y en un salon con colores escogidos expresamente por ella para armonizar con su figura, trastornó al caballero, que de muy buena fe se imaginó no haber visto jamás belleza mas se-

mas bonitos que pueden plantearse especialmente para la estacion calorosa en que entramos. (D. de S.)

El comisario del primer distrito D. Fernando Pacheco, ha declarado la guerra á las mugeres de mal vivir; así es que ha recogido cuantas se abrigan en el almacén del Rey y en las afueras de la puerta de Triana. (H.)

MADRID 24 DE MAYO.

Ayer á las dos y media de la tarde anunció una salva de 21 cañonazos que S. M. la Reina Doña Isabel II, acompañada de su augusta Madre y excelsa Hermana, salía de su Real Palacio á cerrar solemnemente las Cortés generales del reino.

Desde la una se hallaba cubierta por las tropas de la guarnicion la carrera que debía llevar la régia comitiva, y desde el Real Palacio se extendian en el órden siguiente:

La artillería del quinto departamento y los regimientos del Infante y San Fernando, abriendo filas desde el arco de Palacio hasta la Villa; desde este punto hasta la casa del Sr. conde de Oñate los regimientos de Galicia y Navarra: seguian por la calle del Arenal hasta San Martin los batallones de Reina Gobernadora, y despues hasta Palacio el batallon de Ciudad-Real y la Guardia civil de infantería. La caballería y artillería se hallaban formadas en la plaza de Oriente para recibir órdenes, y en la montaña del Príncipe Pio estaba situada una batería para hacer las descargas de ordenanza.

Cinco magníficos coches de la Real casa precedian al dé SS. MM. y A., que venia tirado por ocho caballos blancos ricamente enjaezados y con penachos azules, y cerraba la marcha el gobernador de la plaza con varios escuadrones de caballería.

Llegada la comitiva al palacio del Congreso, una diputacion especial recibió á S. M. la Reina Madre y á S. A. la Serma. Sra. Infanta, y las acompañó á la tribuna que les estaba preparada. Pocos momentos despues la Reina Doña Isabel II atravesaba el brillante salon de Oriente, dirigiéndose al trono rodeado de los Senadores, Diputados y demas comitiva, y en medio de las mas fervientes muestras de adhesion y de entusiasmo. Colocada S. M. en el trono, á los lados de este los Sres. Ministros, y detrás los gefes y damas de Palacio, recibió de manos del señor Presidente del Consejo de Ministros el discurso, que en otro lugar insertamos, y que leyó con voz clara y sonora.

Terminado este y hecha por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros la declaracion de hallarse legalmente cerradas las Cortés de 1844, bajó S. M. del trono, y salió del salon en la misma forma que habia entrado, dirigiéndose la régia comitiva al Palacio Real por la carrera prefijada.

Todo fue en el día de ayer digno de la solemnidad que se celebraba; la concurrencia brillante y numerosa; el día apacible, y las lujosas colgaduras de la carrera daban mayor realce y lucimiento al animado cuadro que ofrecia el pueblo de Madrid.

Infinidad de macetas llenas de fragantes y vistosas flores, colocadas con agradable simetria en el pórtico y la escalera del palacio del Congreso, convertian aquel recinto en un ameno vergel.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

Para llevar á efecto lo determinado por Real órden de 25 de Abril de 1845, para la admision en Segovia de cadetes supernumerarios externos del cuerpo de artillería, se observarán las reglas siguientes:

1.º Se admitirán este año los cadetes supernumerarios externos que sean aprobados de uno, dos, tres ó cuatro años y cuya edad no baje de 16 ni exceda de 25.

2.º Los padres ó tutores de los jóvenes que deseen serlo, dirigiran sus solicitudes al director general de artillería para que les extienda el pase á Segovia, que es donde deben examinarse.

3.º A su llegada á aquella ciudad, que deberá ser antes del 1.º de Octubre próximo, se presentarán al capitán del colegio, á quien deberán entregar su fe de bautismo, la de sus padres y abuelos por ambas líneas, con las tres de casamiento de estos últimos, legalizado todo por tres escribanos; una informacion judicial hecha en el pueblo de la naturaleza del pretendiente, ó en el de sus padres, con cinco testigos de excepcion y citacion del procurador síndico, en la cual conste la buena conducta del pretendiente y que este y su padre se hallan en posesion de los derechos de ciudadano español, cuál es la profesion, ejercicio ó

módo de vivir de su padre, y estar considerada to-la la familia del pretendiente, por ambas líneas, como honrada sin que sobre ella haya recaido nunca nota que infame ó envilezca sus individuos, segun las leyes vigentes, y una obligacion del padre ó tutor del pretendiente por la cual se comprometa á asistir con 10 reales vellon diarios al interesado para su decorosa manutencion, hipotecando fincas, sueldos ó rentas que garanticen el cumplimiento y depositando en la caja del colegio una cantidad igual á la que pagan en un semestre los supernumerarios internos, la cual servirá de fianza por si se retrasasen los pagos, hubiese alguna enfermedad grave ú ocurriese algun incidente extraordinario; quedando en este caso el padre ó tutor obligado á reponer lo que del fondo se hubiese sacado, y devolviéndoselo tan luego como el interesado ascienda á oficial ó sea separado del cuerpo. Examinados estos documentos por la junta gubernativa del colegio, el capitán dispondrá que por el facultativo se reconozca al pretendiente y se libre una certificacion que acredite tiene la necesaria robustez y aptitud física para servir en la carrera militar. Aprobados estos documentos se le inscribirá en la lista de los que han de ser examinados, y no lo serán sin que se cumplan estos requisitos.

4.º Este exámen principiará á verificarse en Segovia el día 1.º de Octubre de este año ante los profesores del colegio.

5.º Los que esten en disposicion de examinarse de solos dos años, se incorporarán luego de aprobados con la clase que curse el segundo año en el colegio para estudiar el álgebra superior: los otros se incorporarán en 1.º de Enero.

6.º Las materias de primero, segundo, tercero y cuarto año son las siguientes, y no se admitiran en las de matemáticas de primero y segundo otras censuras que las de bueno y sobresaliente: en los demas años y demas materias será tambien admisible la de mediano.

Materias del primer año.

Leer y escribir con buena ortografía; gramática castellana. Aritmética: en ella se comprende la adición, sustracción, multiplicacion y division de los números enteros, quebrados, decimales y denominados; modo de determinar los divisores exactos, simples y compuestos de los números; modo de determinar el máximo divisor común de los números; razones y proporciones; regla de tres compuesta y de aligacion.

Algebra: adición, sustracción, multiplicacion y division de las cantidades algebraicas y de las fracciones; elevacion á potencias y extraccion de raíces de las cantidades numéricas, y expresiones algebraicas cualesquiera, ya sean enteras, fraccionarias, decimales, radicales ó imaginarias. La teoría y resolucion de las ecuaciones del primero y segundo grado, proporciones y progresiones. La teoría de los logaritmos; traducir el frances.

Materias del segundo año.

Geometría, que comprende las propiedades de las líneas rectas y circulares de los ángulos; de los planos; medicion de las líneas de las áreas terminadas por líneas rectas ó circulares; de las superficies y volúmenes de los poliedros y de los cuerpos redondos. Trigonometría rectilínea y prácticas de geometría; líneas trigonométricas; composicion de las tablas, de sus valores; principales fórmulas trigonométricas y resolucion de triángulos; aplicaciones de la trigonometría plana á la geodesia; descripcion y uso de los principales instrumentos para medir las líneas y los ángulos; medicion de las líneas accesibles é inaccesibles con cuerdas y piquetes, ó por medio de bases y de goniómetros cualesquiera; levantamiento de planos de corta extension con la plancheta ó por medio de bases y de goniómetros.

Materias del tercer año.

Algebra superior; series; geometría analítica de dos y de tres dimensiones; cálculo diferencial. Dibujo: en él se comprende la geometría descriptiva con sus aplicaciones á las sombras y perspectiva lineal, teórica y prácticamente, y copiar del sólido. Ciencias naturales: en ellas se comprende física, nociones generales y un exacto conocimiento de los cuatro fluidos imponderables; de química: su nomenclatura mas moderna, el conocimiento de las propiedades físicas y químicas, de los cuerpos simples metaloides y sus acciones reciprocas hasta la teoría de la combustion inclusive.

Materias del cuarto año.

Cálculo integral; estadística; dinámica; hidrostática. Dibujo: en él se comprende mayor práctica en el dibujo expresado en el tercer año. Ciencias naturales: en ellas se comprende la teoría de la combustion, óxidos y ácidos metaloides, cuerpos de naturaleza metálica en estado de simples y en el de compuestos: de mineralogía, el curso completo de Biard.

Como del conocimiento de la química sacan tan útiles aplicaciones las artes, el metalurgista y el domesticó, cada teoría debe presentarse con aquella encadenacion de ideas que indiquen bien que quedan como ídos los caminos de las infinitas aplicaciones de tan vasta ciencia.

7.º Si algun aspirante se hallase en disposicion de ser examinado de la trigonometría esférica con sus aplicaciones á la geodesia

y del dibujo topográfico, les será de particular recomendacion para su admision.

8.º Los libros que tratan estas materias con la extension suficiente para satisfacer á este exámen, son: para la aritmética y álgebra los de Lacroix, Oltriozola ó la obra grande de Vallejo; para la geometría, estos mismos ó Legendre; para la trigonometría rectilínea, los tres primeros, y para la geometría práctica y trigonometría esférica, prácticas de geometría, trigonometría rectilínea y sus aplicaciones á la geodesia, Oltriozola; para la geometría descriptiva, Banlaran, Vallecó ó Leroy, y para la química, Fraxno, pudiendo estudiar por cualesquiera otras obras, con tal que abracen las materias dichas con la extension que tienen en los referidos autores; pero solo por el texto de Oltriozola serán examinados de las materias de tercero y cuarto año.

9.º Los admitidos continuaran sus estudios en Segovia bajo la direccion y cuidado de oficiales de artillería hasta concluir de adquirir los conocimientos que se exigen en el plan de estudios actual para ascender á subtenientes alumnos, quedando por tanto sujetos á lo que previene el reglamento del colegio para todos los casos y á la ordenanza general del ejército; pero viviendo fuera del establecimiento y costeados por su cuenta.

10.º Los que sean oficiales del ejército presentarán su Real despacho en lugar de los documentos que expresa la regla 3.º, y no harán el depósito. Los que sean cadetes presentarán su nombramiento y harán el depósito.

Madrid 25 de Mayo de 1845.—El brigadier secretario, Agustín del Barco.

Se lee en el Boletín del Ejército:

La guardia civil, que ya va tocando al fin de su organizacion, ha empezado á prestar el interesantísimo servicio de cubrir las líneas de los principales caminos reales, y en su consecuencia tiene ya establecidos puestos fijos en todas direcciones. Al dar ésta noticia á nuestros lectores les señalamos los puntos que aquella cubre en las principales carreteras, felicitando al mismo tiempo á ese reciente instituto, tanto por su acertada organizacion, como por los buenos resultados que está dando desde que se planteó.

LINEA DE MADRID AL PUENTE DE BELIOVIA.

Pueblos en que residen los destacamentos.	Distancia de uno á otro.	Puntos.	Leguas.
Fuencarral.....	2		
San Agustín.....	4 1/2		
La Cabrera.....	3		
Lozoyuela.....	2		
Buitrago.....	1 1/2		
Boecuilas.....	4 1/2		
Milagros.....	5		
Fuente-Espina.....	3 1/2		
Gumiel de Izan.....	2 1/2		
Bahavon.....	2		
Lerma.....	4		
Cogollos.....	4		
Burgos.....	3		
Rubena.....	2		
Monasterio.....	2		
Bribiesca.....	3		
Cubo.....	2 1/2		
Ancyugo.....	4 1/2		
Miranda.....	2		
Armiñon.....	1 1/2		
Vitoria.....	4		
Arroyabe.....	2		
Ulibarri-gumboa.....	1		
Archaleta.....	5 1/2		
Vergara.....	3		
Hormastegui.....	5 1/2		
Tolosa.....	4		
Hernani.....	5		
Irun.....	4		

LINEA DE MADRID A CADIZ.

Valdemoro.....	4
Aranjuez.....	3
Ocaña.....	2
La Guardia.....	3 1/2
Tembleque.....	2
Madridejos.....	4
Puerto Lápiche.....	3
Venta de Quesada.....	4 1/2
Manzanares.....	2 1/2
Valdepeñas.....	4
Santa Cruz de Mudela.....	2
Visilla.....	2 1/2
Venta de Cárdenas.....	2

du-tora ni mas apetecible. No se pierda de vista la horrorosa situacion de que acababa de escapar como por milagro: la castellana se confundia en su espíritu con la idea de su salvacion, y el reconocimiento influia bastante en su exaltada cabeza.

Se le escuchaba con tanta complacencia, se le preguntaba con tan vivo interes, la historia de su peligro excitaba una comocion tan visible en la castellana, que al escucharla paldecia, y se agitaba su seno bajo su jubon de terciopelo. El mismo caballero se dejó arrebatar del encanto de su relacion; no se acordó de sus recientes temores mas que para exagerarlos, para leer su repercusion en aquel simpático rostro: adornó la verdad para embellecerla, y llegó á representar el papel de Eneas ante aquella adorable Dido.

¿Qué se dirian en aquellas tiernas conferencias? Fácil es adivinarlo, y para ayudar al lector, daremos algunos fragmentos de su conversacion.

Reostada la señora en su sillón, decia:

—¿Caballero, que soberbio esmerjeon teneis! No le he visto nunca igual... ¡Cómo debe volar á la aiondra!... No sabeis cuanto me gusta esa caza... Estaria loca con este esmerjeon si fuese mio.

Algun tiempo despues tomó otro giro la conversacion, y dijo la castellana:

—¿Eso decís, caballero? No; me estimais demasiado para obligarme despues á ruborizarme delante de vos.

—¿Delante de mí? repuso el caballero, ¿cuando volveréis á verme?

La dama exhaló un suspiro, y continuó:

—¿No volver á veros! Pues qué, las personas de nuestra clase ¿no estan sujetas á encontrarse? Además, mi nombre solo....

—¿Vuestro nombre, señora? interrumpió el extranjero: yo ignoro vuestro nombre, y vos podéis hacer que lo ignore siempre. Vuestros criados no os han llamado mas que señora, título bien universal, y para mí vuestra resiencia es el castillo. Esto es todo lo que sé. Perdido en esta comarca, adonde me llamaba una mision secreta que acabo de cumplir, me interesa guardar el incógnito tanto como á vos. Creedme: partiré de aquí para no volver jamas, porque para mí la venida al castillo es como si hubiese venido con una venda en los ojos. Os juro no preguntar vuestro nombre á nadie: no adoraré mas que el mas amable de mis recuerdos: ¿no sacrificaban los antiguos á deidades desconocidas? Os doy palabra tambien de no volver la cabeza cuando salga de aquí.

—Estais loco, caballero, dijo la dama con una tierna sonrisa. ¿Queréis que crea en semejantes juramentos? Orfeo habia prometido tambien no mirar á Euridice; y sin embargo, ¿le impidió esto volver la cabeza?

—Es verdad, señora, volvió la cabeza; pero lo hizo por amor y por ver una muger, en tanto que si yo lo hiciese no sería mas que por curiosidad de ver un castillo: no temais nada. ¡Ah, si

fuera yo muger, no os aconsejaria entonces que tuviéreis confianza en mi palabra! La curiosidad es en vuestro sexo el sentimiento mas vivo; y la muger de Lot, convertida en sal, no ha corregido á nadie.

—Callad, caballero, sería mucho concederos si tuviera la debilidad de seguir escuchándoos.

Ya habia salido el sol á la mañana siguiente cuando se abrió discretamente una puerta que daba á la galería interior del castillo. Cambiáronse algunas palabras en voz baja, entre las que mencionaremos las siguientes:

—Adios, caballero, acordáos de vuestra promesa.

Y se cerró la puerta. Oyóse despues en la galería un ruido de espuelas que se extinguía en la escalera.

Bien pronto estuvo á caballo un hermoso jóven en el patio del castillo de Arifat. El caballo pafaba, y llenaba el aire de espuma de impaciencia, esperando que un paje bajase un estribo que no estaba en su puesto. Hecho esto, se lanzó el caballero como una flecha; partió, y se alejó sin volver la cabeza, lo que fue lástima, porque si hubiera mirado atrás, hubiera visto en una ventana del castillo una señora oculta tras del ángulo agudo que formaban dos cortinas entreabiertas. Con la mano izquierda sostenia el cortinaje, y en la derecha tenia un hermoso esmerjeon, orgulloso de ver su cuello acariciado por los labios de la castellana.

(Se continuará.)

### VARIADADES.

Santa Elena.....	2
La Carolina.....	2
Bailen.....	4
Andujar.....	4 1/2
Villa del Rio.....	5
Carpio.....	5 1/2
Puente de Alcolea.....	2
Córdoba.....	3
Mangonegro.....	3
Carlota.....	3
Ecija.....	4
Luisiana.....	3
Carmoua.....	6
Sevilla.....	6
Utrera.....	5
Casas del Cuervo.....	6
Jerez.....	5 1/2
Puerto Real.....	4
Cádiz.....	4

#### LINEA DE MADRID A BARCELONA.

Canillejas.....	1 1/2
Alcala.....	4
Guadalajara.....	6
Tovija.....	5
Almadrones.....	5 1/4
Alcolea.....	5
Esteras.....	1 5/4
Medinaceli.....	5 1/2
Juvera.....	1
Huerta.....	2
Alabama.....	4
Calatayud.....	6
El Frasno.....	2 1/2
Almunia.....	3
La Muela.....	5
Zaragoza.....	5
Osera.....	6
Venta de Santa Lucia.....	3
Candasnos.....	6
Fraga.....	4
Alcazar.....	2 1/2
Lérida.....	2
Belloc.....	2
Mollerusa.....	3
Bell-Paig.....	1
Tarrega.....	1 1/5
Cervera.....	2 1/2
Iguada.....	4 1/2
El Bruch.....	5
Molins de Rey.....	3
Barcelona.....	3

#### LINEA DE MADRID A BADAJOZ.

Móstoles.....	2 3/4
Santa Cruz del Retamar.....	7
El Bravo.....	3
Talavera.....	4
Oropesa.....	8
Navalmoral.....	4
Jaraicejo.....	6
Trujillo.....	4
Miñadas.....	6
Venta de la Guia.....	3
San Pedro.....	3
Mérida.....	2
Lobos.....	6
Badajoz.....	6

#### LINEA DE MADRID A SANTANDER.

Fuencarral.....	2
San Agustín.....	4 1/2
La Cabrera.....	3
Lozoyuela.....	2
Buitrago.....	1 1/2
Boceguillas.....	4 1/2
Milagro.....	5
Fuente Espina.....	5 1/2
Gumiel de Izan.....	2 1/2
Bahabon.....	2
Lerma.....	4
Cogollos.....	4 1/2
Burgos.....	3
Soto Palacios.....	5 3/4
Ontomin.....	1 1/4
Villalta.....	3
Encinillas.....	4 1/2
Soncillo.....	4
San Andrés de Lucena.....	1 1/4
San Vicente de Toranzo.....	1
Renedo.....	1 1/2
Santander.....	1/2

#### LINEA DE MADRID A CARTAGENA.

Valdemoro.....	4
Aranjuez.....	3
Ocaña.....	2
Quintanar de la Orden.....	7
Mota del Cuervo.....	3
Provençio.....	4
La Roda.....	6
Albacete.....	6 1/2
Venta Nueva.....	3
Hellín.....	5
Venta de la Vinata.....	2 1/2
Cieza.....	4
Molina.....	6 1/2
Murcia.....	2
Cartagena.....	8

Anteayer tarde despues de pasar lista, se trasladó el batallón de Cinda-Real desde el cuartel de San Mateo al de San Francisco.

Escriben de Pontoise el 12 de Mayo.

Ayer á cosa de las diez y cuarto de la mañana se oyeron dos tiros sucesivos en la casa de los esposos Denis Martin, situada en la calle principal de la ciudad. Era la hora en que los habitantes iban á la iglesia. Aun no se sabia el motivo de estas descargas cuando de repente ven asomarse á Martin á una ventana del primer piso, proferiendo algunos gritos inarticulados, y cortarse la garganta agitando convulsivamente su mano derecha armada de un cuchillo. La sangre que corría á borbotones inundaba la pared y el suelo. Durante algunos momentos, permaneció así de pie con el cuerpo inclinado hacia la calle, expuesto á las miradas de los aterrados transeuntes: en seguida le ven replegarse y desaparecer. Su desgraciado padre, á quien la casualidad condujo al sitio, se esforzaba en inútiles súplicas. «Detente, Dionisio, detente ¿qué estás haciendo? Lánzase algunos á la puerta y la hallan cerrada y atrancada por dentro, pero introducen-se por medio de una escalera apoyada en la ventana; Martin, acurrucado en un ángulo del corredor, conservaba aun el cuchillo en su mano crispada sin dar señales de vida. A su lado estaba su escopeta de dos cañones, cuyas balas se veian clavadas en el techo.

A esta escena espantosa habia precedido un crimen abominable.

Acuden á la alcoba, y retroceden todos de horror á la vista del cadáver mutilado de la muger de Martin, tendido en su cama. Una enorme herida transversal, hecha con una enchilla de pizar carne ballada cerca de la victima, la divide profundamente el rostro hasta el punto de no conocerla; otra herida de hombro á hombro la corta la parte superior del pecho; de sus entrecerrados párpados parece que se escapa aun una mirada suplicante. El techo y suelo están cubiertos de regueros de sangre, todos se piñen en congeturas sobre las causas de semejante acceso de frenesí.

A eso de las ocho, la criada de Mr. Prevot habia notado desde su cuarto á la esposa de Martin bajar al patio, y oyó á su marido decirle: «Vuelvete á la cama, despues que limpie los caballos te llevaré tu café». Mas tarde como á las nueve y media al ir á la iglesia, vió á Martin tranquilo cerca de su puerta que le pidió un polvo de rapé. En el intervalo, fue á echar un trago en la tienda inmediata, su aspecto no indicaba agitacion alguna.

Martin solo tenia 28 años, y su muger iba á cumplir 26. Siete años hace que se casaron y dejaron cuatro hijos pequeños. A pesar de la conducta del marido, gozaban de comodidades, y su comercio de leche prosperaba.

Al amanecer, Fleuri Montciller comprende que su madre ha muerto y que él la ha muerto. Váse inmediatamente á casa del maire acusando á los diablos que le han hecho cometer este crimen espantoso, y pide que lo lleven á la iglesia para que le conjuren y le absuelvan.

El maire, lejos de oponerse á esta resolucion, le conduce él mismo á la iglesia de San Pedro, en Saint-Chamon. Algunos vecinos fueron á avisar entre tanto á la gendarmeria de lo que pasaba, la cual se apoderó al momento del desgraciado, que ya habia recibido en su persona una herida mortal segun los facultativos.

Desgraciadamente parece positivo que el famoso tenor Mario ha perdido completamente la voz.

Los periódicos de Paris dan la siguiente relacion comparativa de los accidentes ocurridos en ferro-carriles de Paris, y los que ocurrieron en cierto número de años en diligencias y otros carruajes: en el ferro-carril de Corbeil viajaron desde 10 de Setiembre de 1840 á 10 de Junio de 1845 2,200,000 personas, solo una fue lastimada. En el de San Germain entre Agosto de 1837 y Setiembre de 1844, viajaron mas de 6 millones de personas y solo murió por accidente del camino una. En 1842 la proporcion de heridos y lastimados solo era de una persona por cada 100,000.

Segun documento oficial, la extension total de los seis ferro-carriles de Paris sube á 85 leguas, en las que desde 12 de Enero á 30 de Junio de 1845 corrieron 18,466 trenes con 1,889,713 pasajeros que recorrieron unas 127,554 leguas, sin que fuese muerto ni lastimado uno solo. Las únicas victimas fueron tres hombres empleados en el camino.

Ahora veamos las desgracias causadas en siete años por los carruajes que recorren las calles de Paris.

Años.	Heridos.	Muertos.
1854	154	4
1855	214	12
1856	220	5
1857	561	11
1858	566	19
1859	584	9
1840	594	14

Una casualidad extraordinaria ha privado durante algunos dias de agua potable la ciudad de Carlsruhe.

Un número considerable de ranas, para ponerse al abrigo del frío del invierno, que se habia prolongado mucho, se habian refugiado en las construcciones hidráulicas que llevan el agua á la ciudad. Al disminuir el frío se introdujeron las ranas en los tubos y los taparon completamente. En varias partes formaban una masa tan compacta que fue muy difícil abrir paso al agua.

TUNNEL SUSPENDIDO.—Uno de los proyectos mas atrevidos que ha concebido el genio del hombre en estos tiempos es uno que acaba de proponer un ingeniero en Inglaterra para atravesar el estrecho de Menay en un camino de hierro que pasa por un tunnel suspendido en el aire. Un puente colgante, el mas elevado del mundo, causa ya este estrecho, y en su tiempo fue considerado como la mas atrevida empresa que era posible ver. El ingeniero se propone colocar un tubo de hierro sobre el estrecho, suspendido por medio de cadenas, y haciendo uso de la roca británica como punto de apoyo en el centro. El tubo tendrá 25 pies de ancho y 15 de profundidad, y se formará lo mismo que los costados de los buques de hierro. Se piensa colocar dos tubos, uno para ir y otro para volver. En el fondo estarán colocados los carriles por donde pasarán los trenes. Varios ingenieros han examinado los pormenores de este plan colosal, y declaran que no ofrece peligro alguno.

Hace tanto tiempo que ya no se oia hablar de la famosa serpiente de mar, que casi todos la creian muerta y olvidada. He aquí algunos periódicos americanos que la exhumaron haciéndola volver al agua para recreo y diversion de papa-moscas y naturalistas. Leemos en el *Correo de los Estados- Unidos* del 19 de Abril:

Una correspondencia procedente de la mas respetable autoridad, y fecha en Cabo-May 15 de Abril, anuncia la reaparicion de la serpiente de mar, objeto de tantas verdades y cuentos contradictorios. El monstruo se ha vuelto á ver repetidas veces por varios habitantes del Cabo-May: tiene de 20 á 24 metros de largo y cerca de tres de diámetro; la piel enteramente negra, y lanza de cuando en cuando un fuerte chorro de agua á mucha altura, el cual parece que sale, no de su cabeza, sino de una excrecencia colocada encima de ella á cerca de un tercio de longitud total. Escriben que algunos habitantes de dicho punto han resuelto apoderarse de ella á todo trance, ofreciéndose á competencia para contribuir á esta pesca tan atrevida.

### AVISOS.

#### IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta la CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, sancionada por S. M. en 23 de Mayo de 1845, edicion en 8<sup>o</sup>, á veinte y un cuartos cada ejemplar en rústica, en papel comun, y á tres reales en papel fino.

Se expenderá tambien la misma edicion en rama, no bajando el pedido de cien ejemplares, y al precio de ciento noventa reales cada ciento en papel ordinario, y de doscientos veinte en papel fino.

Se vende igualmente en dicho despacho, á cinco cuartos el SUPLEMENTO á la Gaceta de ayer, que contiene el texto de la precitada CONSTITUCION.

A la mayor brevedad se anunciará la venta de otra edicion en folio de la misma LEY FUNDAMENTAL.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Chinchilla, se cita, llama y emplaza por última vez, y término de tres dias, contados desde la insercion del presente, al sugeto que decia llamarse Carlos Diaz Cano, que ha estado sirviendo en la habitacion de Doña Rafaela Donato, calle de la Magdalena, número 58, cuarto segundo, y de la que se fogó la noche del 16 de Marzo de este año, á consecuencia del robo que con otros la hicieron, de alhajas, dinero y efectos, para que tan luego como este anuncio llegue á su noticia se presente en las cárceles de esta capital ó su juzgado de Lavapiés, sito en el piso bajo de la territorial de esta capital, frente á la fuente de Santa Cruz, á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se les sigue por la razon indicada, pues de no hacerlo así se continuará y sustanciará en su ausencia y rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

D. Francisco Encina, juez tercero de primera instancia en esta capital y su partido.

Hago saber: que en autos que penden en este juzgado sobre que se declaren bienes libres los de la dotacion de la capellanía colativa de misas que fundó D. Juan Berany, presbítero dignidad prior que fue en esta santa iglesia catedral, servidora en la parroquia de Santa Ana, he mandado que los que se crean con derecho á ella acudan á deducirlo dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, para lo que se les cita, llama y emplaza por el presente.

Dado en Granada á 2 de Mayo de 1845.—Francisco Encina.— Por mandado de dicho Sr. juez, Juan de Mata Antonio Ruiz.

### BIBLIOGRAFIA.

MANUAL completo de economía política, extractado de los mejores autores por un abogado del ilustre colegio de Madrid.

Se vende en Madrid á 6 rs. en la libreria de Villa, plazuela de Santo Domingo, núm. 14, y en la de Villareal, calle de Carretas, núm. 5.

En las provincias en las principales librerías.

SUSPIROS del corazon, por D. Leopoldo Martínez Padín. Se publica en Santiago una entrega cada 15 dias. Precio 2 rs. una, 5 por tres, francas de porte. Se suscribe en casa de Monier y principales librerías.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1<sup>o</sup> Sinfonia á toda orquesta.

2<sup>o</sup> Se pondrá en escena la comedia histórica, nueva, en tres actos y en verso, original de un acreditado escritor, titulada

LAS MOCEDADES DE HERNAN CORTES.

3<sup>o</sup> Intermedio de baile nacional.

4<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada

RETASCON, BARBERO Y COMADRON.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Primera representacion de la ópera seria, en tres actos, titulada

IL CORRADO DE ALTAMURA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.